



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00906197- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

El pedido de modificación de presupuesto –transitorio- de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Ciencias de la Educación (orden 2); y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela, según sesión de fecha 27 de octubre pasado;

Que la presente modificación de presupuesto es a los fines de mejorar la dedicación actual del cargo en el que reviste la Prof. Carolina Subtil, como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva a exclusiva en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Letras, de la Escuela de Ciencias de la Educación;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden 9;

Que a orden 12, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que la presente modificación de presupuesto es con carácter transitorio, por cuanto el cargo que se suprime se encuentra ocupado, por concurso, por la Prof. Carolina Subtil en uso de licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía;

Que se ha tenido en cuenta el informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos a orden 18;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2022, aprobó, por mayoría, el despacho de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Cuentas, y de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación de presupuesto –transitoria- de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Ciencias de la Educación y de conformidad a la planilla confeccionada a orden 12, para **SUPRIMIR** 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), para ser afectado a la designación de la Prof. María Carolina Subtil.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María Carolina SUBTIL**, legajo 80927, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) en la cátedra Seminario- Taller: Práctica Docente y Residencia- Área Letras, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 12 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.** (Afectando partida creada en el art. 1° de la presente).

ARTÍCULO 3°.- Declarar que, la **Profesora María Carolina SUBTIL**, legajo 80927, mantiene protegidos todos los derechos que el concurso le otorga como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Seminario- Taller: Práctica Docente y Residencia- Área Letras, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de diciembre de 2022 y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

RS